



EXP-UNC: 0061707/2016
CORDOBA, 14 DIC 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y de designación del personal docente en del mencionado Departamento.

ATENCIÓN:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A la autorización conferida por el Secretario General;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **01-12-2016**, la renuncia presentada por la Farm. Sofía del Rosario **BRUENNER (Legajo 52.818)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) – código 115- interino-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del **01-12-2016**, la renuncia presentada por la Farm. Sofía del Rosario **BRUENNER (Legajo 52.818)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) – código 119- interino-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Farm. Sofía del Rosario **BRUENNER (Legajo 52.818)** en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) – código 114-**, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-03-2017**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-12-2016** y hasta el día de ayer, **en reemplazo de la Dra. Rita Morero.-**

Artículo 4º.- Designar interinamente a la Farm. Sofía del Rosario **BRUENNER (Legajo 52.818)** en un cargo de **Profesor Ayudante A (DSE) – código 118-**, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2017**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-12-2016** y hasta el día de ayer, **en reemplazo de la Mg. Carolina Romañuk.-**

Artículo 5º.- La Farm. Bruenner deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0061707/2016

//2

Artículo 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 2381
CM.ee.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC